



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247 - 2017

La Merced, 17 de Noviembre de 2017.

VISTO:

El Informe N° 0609-2017-GDS/MPCH, emitido por el Lic. Enzo Coca Pizarro, Gerente de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Carta Magna establece para los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0609-2017-GDS/MPCH de fecha 17 de noviembre de 2017, el Gerente de Desarrollo Social, Lic. Enzo Coca Pizarro, solicita la conformación de la Comisión Central y Sub Comisiones para la actividad "Navidad del Niño Chanchamaino"; las mismas que responderán a funciones, habilidades y competencias de las diferentes unidades orgánicas.

Que existen medios recreativos que los Gobiernos Locales pueden impulsar a través de elementos privilegiados para el disfrute del derecho fundamental al juego y recreación; siendo así la navidad es una celebración mundial, en los niños despierta interés;

Que, encontrándonos próximo a celebrar la Fiestas Navideñas del año 2017, este Despacho ha visto conveniente realizar el evento denominado "NAVIDAD DE LOS NIÑOS CHANCHAMAÍNOS 2017", por lo que es pertinente conformar una Comisión Central y Sub Comisiones, las mismas que se encargarán de monitorear las diversas actividades que se realizarán durante el mes de diciembre, dentro del marco de las festividades navideñas;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, con las facultades y atribuciones que está investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN CENTRAL para la "NAVIDAD DE LOS NIÑOS CHANCHAMAÍNOS 2017"; la que estará integrada por:

- | | |
|--|---------------------|
| ❖ Sr. Hung Won Jung | Presidente |
| ❖ Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano | Vice Presidenta |
| ❖ Sra. Armida Lorena Campos Zegarra | Tesorera |
| ❖ Abog. Nidya Magaly Vitor Pérez | Secretaria |
| ❖ Lic. Enzo coca Pizarro | Coordinador General |

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR las SUB COMISIONES para la "NAVIDAD DE LOS NIÑOS CHANCHAMAÍNOS 2017"; las que estarán integradas por:

❖ **SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ORDEN:**

- | | |
|----------------------|--|
| RESPONSABLE : | Lic. Abelardo Pérez Pérez
Gerente de Servicios Públicos |
| INTEGRANTES : | Gerencia de Transportes
Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo.
Sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana.
División de La Policía Municipal |

❖ **SUB COMISIÓN DE TRASLADO DE ESTRADO, CARPAS, MESAS Y JUGUETES:**

- | | |
|--------------------|---|
| RESPONSABLE | Ing. José Vega Lazo
Gerente de Obras Públicas |
| INTEGRANTES | Gerencia de Obras Públicas
Sub Gerencia de Maquinarias
Sub Gerencia de Limpieza Pública |





Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Calle Callao N° 245, La Merced, Junín

❖ SUB COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN Y ARMADO DE JUGUETES:

RESPONSABLE : Lic. Enzo Coca Pizarro.
Gerencia de Desarrollo Social.

INTEGRANTES : Gerencia de Desarrollo Social.
Oficina de Registro Civil
Sub Gerencia de Recursos Humanos.

❖ SUB COMISIÓN DE REPARTO DE PANETÓN Y CHOCOLATE:

RESPONSABLE : CPC. Percy Rivera Ladera
Gerente de Administración Tributaria.

INTEGRANTES : Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración Tributaria
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Gerencia de Asesoría Jurídica
Oficina de Secretaría General
Oficina de Procuraduría Pública Municipal

❖ SUB COMISIÓN DE ENTREGA DE JUGUETES:

RESPONSABLE : Abog. Nidya Vitor Pérez.
Sub Gerente de Recursos Humanos

INTEGRANTES : Gerencia de Administración
Gerencia de Desarrollo Económico
Gerencia de Obras Públicas
Gerencia de Planeamiento, presupuesto y programación de inversiones

❖ SUB COMISIÓN DE SHOW INFANTIL, DECORACIÓN Y EQUIPO DE SONIDO:

RESPONSABLE : Lic. Efraín de la Cruz Bejarano
Sub Gerente de Logística.

INTEGRANTES : Sub Gerencia de Logística.
Oficina de Tecnologías de la Información.

❖ SUB COMISIÓN DE LIMPIEZA (ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO):

RESPONSABLE : Lic. Abelardo Pere Huamán
Sub Gerente Limpieza Pública (e)

INTEGRANTES : Sub Gerencia de Limpieza Pública

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, en cuanto a la participación del personal de la institución edil.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a los miembros de la Comisión Central, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás órganos pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Hung Won Jung
Alcalde

